



**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
2019-20**

Centro: EOI Arrecife + AEOI Tías

Código: 35009723 y 35820101

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PGA 2019-20
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

¿QUÉ ES?	<p>- Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados (Art. 125 de la LOE).</p> <p>- La programación general anual es el documento institucional de planificación académica que los centros elaborarán al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso (Art. 42.1 del Decreto 81/2010)</p>	
¿QUIÉN COORDINA SU ELABORACIÓN Y SE RESPONSABILIZA DE SU REDACCIÓN?	<p>La elaboración de la programación general anual será coordinada por el equipo directivo, quien será responsable de su redacción, contando para ello con las propuestas de la comisión de coordinación pedagógica, del Claustro del profesorado, del Consejo Escolar y de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de sus organizaciones (Art. 42.3 del Decreto 81/2010).</p>	
¿QUIÉNES INTERVIENEN Y CÓMO	El consejo escolar	<p>Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente (Apartado “b” del 127 de la LOE).</p>
	El Claustro	<p>- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.</p> <p>- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual (Apartados “a” y “b” del 129 de la LOE)</p>
	La Comisión de Coordinación Pedagógica	<p>Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual (Apartado “b” del Art. 25.1 del Decreto 81/2010)</p>
	Departamentos de coordinación didáctica.	<p>Formular propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al Claustro del profesorado, relativas a la elaboración y modificación de la programación general anual (Apartado “a” del Art. 32 del Decreto 81/2010).</p>

	La/s Asociación/ es de Madres y Padres de Alumnos/as	- Participar con sus propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, en la programación general anual . - Conocer, a través del Consejo Escolar del centro, la programación general anual (Art. 52.1 del Decreto 81/2010).
	La/s Asociación/es de	- Participar con sus propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, en la programación general

	Alumnos/as	anual . - Conocer, a través del Consejo Escolar del centro, la programación general anual (Art. 52.1 del Decreto 81/2010).
--	-------------------	---

¿QUÉ DEBE CONTENER?	<p>La programación general anual incluirá, al menos:</p> <p>a) Datos del centro: memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</p> <p>b) En el ámbito organizativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida. - La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten. - El calendario escolar. - Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. - La organización y funcionamiento de los servicios escolares. - El manual de calidad del centro, en su caso. <p>c) En el ámbito pedagógico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida. - Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. - Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad. - Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos. - Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. - Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas. - Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa. - Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas. - Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación. - Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado. - Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo. - Las programaciones didácticas. - El plan anual de actividades complementarias y extraescolares. <p>d) En el ámbito profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa anual de formación del profesorado.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado. <p>e) En el ámbito social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar. - Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. - Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural. - La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones. <p>f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual. (Art. 42.2 del Decreto 81/2010). Propuestas de mejora/medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados en la Resolución de 28 de junio de 2019, de la Viceconsejería de Educación y Universidades.</p>
<p>¿DEBE LLEVAR ALGÚN ANEXO?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las programaciones didácticas deben anexarse al documento principal de la PGA (Apartado “c” del Art. 42.2 del Decreto 81/2010). - Debería incluir, como Anexo, los horarios del profesorado y del alumnado para la supervisión por parte de la Inspección (Instrucción 1.15 del Anexo II e Instrucción 5.6 del Anexo III de la Resolución nº 111).
<p>¿CUAL ES EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN?</p>	<p>Debe aprobarse la misma antes del 22 de octubre de 2016. La Inspección General de Educación podrá autorizar la ampliación de este plazo hasta el 31 de octubre de 2016 (Instrucción segunda del cuerpo de la Resolución nº 111) Este año se ha ampliado el plazo por la aprobación del currículo hasta el 15 de noviembre de 2018</p>

¿QUIÉN LA APRUEBA?	Es competencia del Director/a aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente (Art. 132 de la LOE)
¿Y UNA VEZ APROBADA...?	<ul style="list-style-type: none"> - La PGA, una vez aprobada, será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del centro (Art. 42.3 del Decreto 81/2010). - Una vez aprobada la programación general anual, un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, se expondrá una copia de dicho documento en el sitio Web del centro, si dispusiera del mismo (Art. 42.5 del Decreto 81/2010).

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PGA

La programación general anual incluirá, al menos (Art. 42.2 del Decreto 81/2010):

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p>a) Datos del centro: memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</p>	<p>La EOI Arrecife y la AEOI Tías cuenta con aproximadamente unos 1917 alumnos en horarios de mañana y tarde/noche, como consta en la memoria administrativa y la estadística de principio de curso 2019-20, a falta de los alumnos pendientes de matriculación para las certificaciones.</p> <p>La EOI cuenta con amplios recursos que apoyan la actividad docente del profesorado. Las 9 aulas están dotadas de equipos informáticos y proyectores, al igual que del mobiliario necesario para atender al alumnado (sillas, estanterías, ordenadores para trabajo en pequeños grupos y tabloneros informativos.)</p> <p>El equipamiento informático no está en óptimas condiciones, pues la mayor parte de este material está obsoleto y requiere renovación. Igualmente contamos con material bibliográfico en los diferentes idiomas, aunque el centro carece de una biblioteca y videoteca, lo que hace imposible ofrecer un espacio de trabajo autónomo en horas no lectivas.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
b) En el ámbito organizativo:	

b.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.	Ver Anexo 1
b.2.- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.	- Ver Anexo V - Aparte de los grupos con los que contamos, el centro tiene una demanda de ampliación de niveles en todos los idiomas: nivel intermedio de árabe, nivel C1 de alemán y de francés, nivel A1 de inglés, de francés, de alemán y de español y nivel avanzado I de inglés de la AEOI Tías, e implantación de los idiomas chino e italiano, y continuación de los cursos de especialización de atención al público, para sanitarios, para docentes... Otra petición sería la ampliación de español para extranjeros. Actualmente contamos con 3 grupos, de A2.1, de A2.2 y B1.1 y se ven necesarios al menos dos grupos de A2.1 y uno de A1.
b.3.- El calendario escolar.	- Ver Anexo IV. - Reuniones de la CCP: Se realizan a lo largo de todo el curso una o dos veces al mes y son complementadas con hojas informativas periódicas.
b.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.	Entre otros, tener en cuenta: - El centro cuenta con 9 aulas equipadas con mobiliario y equipos informáticos, aunque las mismas son insuficientes para la gran demanda de plazas; y además el estado del material informático es defectuoso. - Aunque la EOI se ha ampliado con la colocación de 2 aulas modulares, se continúa viendo necesaria la ampliación de la parte alta con 4 aulas más. - Con los medios disponibles se ha organizado la distribución de los grupos ubicando los de menor ratio en las aulas más pequeñas. - Se han redistribuido los equipos informáticos de la antigua aula Medusa para poder ofrecer un mejor servicio dentro de cada aula. Se volverá a enviar la solicitud de una partida extraordinaria para la renovación de todo el material informático, obsoleto actualmente, y proyectores. - El accidente o la indisposición del alumnado menor de edad durante su actividad escolar lectiva se pondrá de inmediato en conocimiento de la familia. Si el estudiante accidentado o indispuerto necesitara atención sanitaria y un familiar no pudiera hacerse cargo de él, se avisará al 112 para efectuar su posible traslado al centro sanitario más próximo, si así se considera por este servicio, acompañado por un cargo directivo o por un profesor en ausencia de un miembro del equipo directivo. En el caso de los alumnos mayores de edad, se les solicitará un contacto al que avisar para que se ocupen del alumno, si fuera necesario. - Ver Anexos 3, 4 y 5
b.5.- La organización y	No procede en este centro.

funcionamiento de los servicios escolares.	
--	--

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
b.6.- El manual de calidad del centro, en su caso.	No procede en este centro

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
c) En el ámbito pedagógico:	
c.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.	Ver Anexo 1
c.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	<ul style="list-style-type: none"> - El horario de los grupos se ha elaborado atendiendo al número de grupos concedido y a las peticiones hechas por el alumnado en el mes de abril de 2019, teniendo en cuenta las franjas de mayor interés. - Para la elaboración de horarios del profesorado se han tenido en cuenta los artículos 20 y 38 de la Orden 9 de octubre de 2013. Además, se ha intentado que la mayoría del profesorado tuviera dos niveles como máximo en aquellos idiomas donde fuera posible.
c.3.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.	- Los alumnos se matriculan en el horario que más les conviene y en el nivel para el que están aptos.
c.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.	- A través de las actividades complementarias y extraescolares y de la temática recogida en los distintos niveles, se trabajan temas sociales y de otras áreas, y con ello se trabaja en transversalidad.
c.5.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades	<ul style="list-style-type: none"> - El tipo de alumnado de esta escuela es bastante homogéneo y los alumnos matriculados en cada grupo suelen estar a un mismo nivel. Cuando se aprecian necesidades específicas se les orienta sobre el material que tienen a su alcance para mejorar su nivel. - Los departamentos de coordinación didáctica incluirán en la programación didáctica del departamento las medidas previstas de atención

<p>específicas de apoyo educativo.</p>	<p>a la diversidad. Estas medidas extraordinarias se establecerán a partir de la información recabada sobre la persona y sus necesidades específicas, del análisis de la adaptación solicitada y de la valoración de la viabilidad de esa adaptación. Las adaptaciones de acceso al currículo -ya se refieran a las actividades educativas ordinarias o a la administración de las pruebas de certificación- no supondrán nunca la supresión de objetivos y contenidos establecidos en el currículo.</p> <p>- Igualmente se recolocará a aquellos alumnos que tengan mayor nivel, mediante una prueba de clasificación y habiendo observado en el aula al mismo (preferentemente durante las primeras 4 semanas de clase.)</p>
<p>c.6.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.</p>	<p>- Reuniones semanales de los diferentes departamentos y del profesorado agrupado por los niveles que impartan en común.</p> <p>- Realización de reuniones quincenales de la CCP.</p> <p>- Presentación de hojas informativas elaboradas por el equipo directivo a todos los miembros del claustro.</p> <p>- Se realizarán reuniones puntuales interdepartamentales para trabajar temas comunes, como por ejemplo la mediación.</p>
<p>c.7.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.</p>	<p>- Se realizan en las reuniones de cada departamento.</p> <p>- Se llevarán las propuestas a la CCP y al Claustro para implementar una metodología con enfoque comunicativo, usando estrategias donde se concibe al sujeto que aprende la lengua como agente social, hablante intercultural y aprendiente autónomo.</p>
<p>c.8.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.</p>	<p>- Se toman las decisiones en reunión de departamento y atendiendo a los contenidos de cada currículum.</p> <p>- La información y el material que se proponga deberá ser coherente, claro, organizado y relevante para el alumnado. Siempre que sea posible, se hará uso de materiales auténticos y muestras lingüísticas reales, puesto que suponen un contacto directo con la cultura. Los materiales y recursos didácticos seleccionados por cada docente deberán ser variados, flexibles y adaptados a los intereses, necesidades y preferencias del grupo, acordes con el contexto concreto de aplicación y pertinentes para las tareas programadas. Puesto que estos materiales operan como puente entre el alumnado y la realidad de la lengua y cultura extranjera, para su selección se tendrá en cuenta que fomenten una actitud empática hacia el idioma y las culturas que se aprenden. Los materiales, y en particular los libros de texto, se manejarán como instrumentos útiles, pero no como programas, y en todos los casos se explotarán realizando las adaptaciones necesarias y añadiendo material y recursos complementarios.</p>

<p>ASPECTOS DE LA PGA</p>	<p>ORIENTACIONES</p>
----------------------------------	-----------------------------

c.9.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.	Ver Anexo VI.
c.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y en su caso, los criterios de titulación.	Ver Anexo VI.
c.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> - Se envía un aviso a los alumnos informándoles de la ausencia del profesor e igualmente se les ofrece las instalaciones y material del centro para que puedan trabajar en el mismo si lo desean. - En el caso de los alumnos menores, se les envía un escrito a sus padres/madres/tutores informándoles del procedimiento a seguir cuando faltan los profesores.
c.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.	<p>Plan de Formación de Centro: 1) Primeros auxilios y secuencias básicas de actuación ante una emergencia. Prevención de riesgos laborales (ver anexo XI y XIV)</p> <p>2) Abriendo caminos metodológicos para el profesorado de la EOI Arrecife. (ver anexo XI)</p>
c.13.- Las programaciones didácticas	Anexo XV
c.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.	Ver anexo VII

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
d) En el ámbito profesional:	
d.1.- El programa anual de	
formación del profesorado.	Ver Anexo VIII
d.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un intercambio de experiencias tanto en los claustros como en las reuniones de departamento para fomentar las buenas prácticas en el aula. - Se llevará a cabo un plan de formación de centro que tendrá dos itinerarios: 1) Ayudando a ayudar: uso del desfibrilador y nociones básicas del de plan de evacuación. 2) Abriendo caminos metodológicos para el profesorado de la EOI Arrecife. (Ver anexo XI) - Taller de información de cómo tratar la mediación a cargo del profesorado que ha realizado cursos al respecto.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
e) En el ámbito social:	
e.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque en la Escuela no es habitual que haya conflictos de convivencia, existen unas medidas recogidas en el NOF tanto para el alumnado como para el profesorado. - Seguimiento de la normativa (recogida en el NOF) sobre las faltas justificadas y bajas de oficio. - Utilización de plataformas virtuales por parte de algunos profesores para mejorar el rendimiento y que los alumnos estén informados en todo momento. Así se evitará el desánimo que lleva a abandonar. - Aparte de las plataformas virtuales, dar material analógico al alumnado que lo necesite. - Dar información sobre los medios que el alumno puede utilizar de forma autónoma para mejorar el rendimiento. - Estrategias para la mejora de la expresión oral (ver anexo IX)

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de la biblioteca y la videoteca de los diferentes departamentos (ver anexo XIII para sus normas de uso) - Ver Anexo 1.
e.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Habrá reuniones periódicas de los consejos escolares, claustro y jefaturas de departamento. - Ver anexo VIII
e.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con las diferentes instituciones del entorno social y cultural (exámenes de la autoridad portuaria, CEP de Lanzarote y otros centros educativos, exposiciones y charlas de expertos en materia lingüística y artística, ayuntamiento de Arrecife, Cabildo de Lanzarote, Festival Palabras al Vuelo, Espacio Cultural El Almacén...)
e.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con el King's College de Cork para traer estudiantes en prácticas. - Colaboración con instituciones de otros países para realizar un viaje de estudios en diferentes idiomas con impartición de clases en lengua inglesa u otras lenguas impartidas en la escuela. - Colaboración con la Univ. Internac. De Valencia para tener estudiantes del Máster del Profesorado en prácticas.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.	<ul style="list-style-type: none"> - La PGA se llevará al claustro y al consejo escolar y se hará la revisión de la misma a principios o a mediados de curso (mes de febrero). También se revisarán las programaciones a nivel más concreto de los diferentes departamentos cuando finalice el primer cuatrimestre. - Se realizará la memoria a fin de curso para valorar los aspectos que se han cumplido de la PGA y aportar sugerencias de mejora.

ANEXO I: Modelo a cumplimentar para establecer las propuestas de mejora para este curso

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso 1ª mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejora de la expresión oral en todos los idiomas	No contamos con ordenadores para uso de los alumnos. A lo largo de este curso habrá que decidir por departamentos actividades más concretas para la práctica oral.	Profesorado por niveles	Todo el curso	Seguimiento de las actividades realizadas	El claustro, reuniones de departamento cada cuatrimestre. Intercambiando actividades y haciendo una valoración de las actividades realizadas
Fomentar el trabajo entre los distintos departamentos didácticos a través de la CCP y hojas informativas periódicas.	Organizar actividades interdepartamentales cuando sea posible	El equipo directivo y los jefes de departamento	Cada mes	Observación de si el proceso es productivo	El claustro y los diferentes departamentos mediante reuniones
Incentivar que el alumnado use los medios	Informar a los alumnos de los servicios disponibles y animarlos a	Cada profesor y la coordinación de innovación ayudando a los mismos	Todo el curso	Observación del uso continuado de estos servicios	El claustro hará una puesta en común sobre los resultados observados

disponibles a su alcance para estimular su autoaprendizaje (material bibliográfico del centro, aula Medusa, las charlas sobre páginas web,...)	participar				
Actualizar el PEC, el NOF (reducción del absentismo) y el Proyecto de Gestión.	Revisión y modificación, si procede, de estos documentos	El equipo directivo	Hasta finales de diciembre 2019		El claustro y el Consejo Escolar
Actualizar la página web de la escuela/ Facebook	Revisión, modificación y actualización de la página	El equipo directivo y la coordinación de innovación	Todo el curso	Observación por parte de los usuarios del uso de la página	El alumnado opinará a través de la encuesta
Fomentar charlas con hablantes nativos en el centro	Pedir colaboración a nuestros alumnos de diferentes nacionalidades para promover intercambios. Ponerse en contacto con nativos para realizar estas actividades.	Equipo directivo y departamentos de los distintos idiomas. Junta de delegados	Todo el curso	Organización de un punto de encuentro en la EOI para intercambios, proyección de películas y debates. Observación de la participación del alumnado	La comunidad educativa a través del Consejo Escolar
Desarrollar un plan de formación	Asistencia a las reuniones	El coordinador de formación y de innovación	Desde septiembre hasta marzo	Utilización en el centro de lo aprendido	El coordinador del plan de formación

de centro	presenciales y realización del trabajo individual no presencial				mediante hojas de asistencia y observación de las actividades realizadas.
Desarrollar procesos de evaluación del equipo directivo, del profesorado, del alumnado...	Presentar las encuestas en fechas más prácticas para poder subsanar las carencias que se aprecien.	El equipo directivo	Finales de octubre y mediados de febrero		El equipo directivo y el claustro sacando conclusiones y propuestas de mejora sobre las encuestas

Anexo II
Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero)

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan

las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2019-20)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Servicio de Atención temprana	-	-
Transporte	-	-
Desayuno escolar	-	-
Comedor escolar	-	-
Horario disponible para las actividades extraescolares	Viernes a las 9.00 Sábados a las 9.00 Domingos a las 9.00 Viajes de estudios (marzo-abril)	Viernes 21.00 Sábados 21.00 Domingos a las 14.30 Viaje de estudios (marzo-abril)
Horario lectivo del alumnado de:		
ED.INFANTIL		
ED.PRIMARIA		
E.S.O.		
BACHILLERATO		
OTROS: EOI Arrecife y AEOI Tías Franjas de 2:10 minutos	EOI Arrecife: 09:00, 11:10, 15:45, 16:45, 17:55, 18.55, 19:10 y 20:05. AEOI Tías: 16:45 y 18:55	EOI Arrecife: 11:10, 13:20, 17:55 18:55, 20:05, 21:20 y 22:15. AEOI Tías: 18.55, 21.05
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas complementarias de permanencia del profesorado en el centro (Ed.Inf.y Prim)					
Horario de tarde de atención a familias (Día y semana)					
Cada profesor tiene una hora semanal en su horario					

Horario diario de atención al público de la Secretaría (de octubre a mayo)	De 09:00 a 11:00	De 11:30 a 13:30	De 09:00 a 11:00	De 11:30 a 13:30	De 09:00 a 11:00
Horario diario de atención al público de la Secretaría (junio, julio y septiembre)	De 09:00 a 13:00	De 09:00 a 13:00	De 09:00 a 13:00	De 09:00 a 13:00	De 09:00 a 13:00
Horario de atención al público de la Secretaria (cargo directivo)	De 12:10 a 13:10				
Horario de atención al público de la Dirección	De 11:40 a 12:40				
Horario de atención al público de la Vicedirección		De 12.10 a 13.10			
Horario de atención al público de la Jefatura de Estudios		De 12.10 a 13.10			
Horario de atención al público de la Segunda Jefatura de Estudios				De 20.05 a 21.05	
Horario del ORIENTADOR/A en el centro					
Horario del especialista de AUDICIÓN Y LENGUAJE (Logopeda) del EOEP en el centro					
Otras actividades y horarios: Clases de ADULTOS, etc.					
El horario del personal de Administración y Servicios es de 8:00 a 14:30 y de 15:00 a 22:30 para los subalternos y de 8:00 a 14:45 y de 8:15 a 15:00 para administración y viernes de 8:00 a 13:00 y de 9:00 a 14:00 alterno para los subalternos y de 8:00 a 13:30 y de 8:30 a 14:00 para administración					

ANEXO IV

Anexo V: Oferta educativa curso 2019-20 **INGLÉS**

NIVEL A2.1:

- A: lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10 (**AULA 03**)
- B: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 (**AULA 03**)
- D: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (**AULA 03**)
- E: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 (**AULA 03**)
- F: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 (**AULA 08 modular**)
- G: martes y jueves, de 19:10 a 21:20 (**AULA 09 modular**)
- H: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (**AULA 03**)
- AEOI TÍAS** martes y jueves, de 18:55 a 21:05

NIVEL A2.2:

- A: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 (**AULA 02**)
- B: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (**AULA 02**)
- C: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 (**AULA 02**)
- D: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 (**AULA 03**)
- E: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (**AULA 02**)
- AEOI TÍAS** martes y jueves, de 16:45 a 18:55

NIVEL B1.1:

- A: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 (**AULA 04**)
- B: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (**AULA 04**)
- C: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 (**AULA 04**)
- D: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 (**AULA 04**)
- E: martes y jueves, de 20:05 a 22:15 (**AULA 04**)
- AEOI TÍAS** lunes y miércoles, de 16:45 a 18:55

NIVEL B1.2:

- A: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 (**AULA 05**)
- B: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 (**AULA 08 modular**)
- C: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 (**AULA 08 modular**)
- D: martes y jueves, de 20:05 a 22:15 (**AULA 03**)
- AEOI TÍAS** lunes y miércoles, de 18:55 a 21:05

NIVEL B2.1:

- A: lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10 (**AULA 04**)
- B: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 (**AULA 04**)
- C: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (**AULA 04**)

NIVEL B2.2:

- A: lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10 (**AULA 01**)
- B: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 (**AULA 05**)
- C: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (**AULA 05**)

NIVEL C1.1:

A: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 **(AULA 07)**

B: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 **(AULA 01)**

C: martes y jueves de 20:05 a 22:15 **(AULA 01)**

NIVEL C1.2:

A: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 **(AULA 03)**

CURSO COMPETENCIA COMUNICATIVA DOCENTES B2:

jueves, de 15:45 a 17:55 **(AULA 01)**

CURSO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE INGLÉS:

lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10

(AULA 02)

ALEMÁN

NIVEL A2.1:

A: lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10 **(AULA 06)**

B: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 **(AULA 06)**

C: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 **(AULA 06)**

NIVEL A2.2:

A: martes y jueves, de 11:10 a 13:20 **(AULA 06)**

B: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 **(AULA 06)**

NIVEL B1.1:

A: martes y jueves, de 15:45 a 17:55 **(AULA 02)**

NIVEL B1.2:

A: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 **(AULA 09 modular)**

NIVEL B2.1:

A: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 **(AULA 06)**

NIVEL B2.2:

A: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 **(AULA 02)**

CURSO ESPECÍFICO ATENCIÓN PÚBLICO DE ALEMÁN: martes y jueves, de

9:00 a 11:10 (AULA 06)

CURSO ESPECÍFICO NIVEL INICIACIÓN A1-A: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (AULA 06)

CURSO ESPECÍFICO NIVEL INICIACIÓN A1-B: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (AULA 01)

FRANCÉS

NIVEL A2.1:

A: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (AULA 05)

B: martes y jueves, de 20:05 a 22:15 (AULA 05)

NIVEL A2.2:

A: martes y jueves, de 20:05 a 22:15 (AULA 06)

NIVEL B1.1:

A: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 (AULA 05)

NIVEL B1.2:

A: martes y jueves, de 17:55 a 20:05 (AULA 01)

NIVEL B2.1:

A: lunes y miércoles, de 20:05 a 22:15 (AULA 07)

CURSO ESPECÍFICO COMPETENCIA COMUNICATIVA B2: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 (AULA 05)

ÁRABE

NIVEL A1:

A: martes y jueves, de 19:10 a 21:20 (**AULA 07**)

NIVEL A2.1:

A: lunes y miércoles, de 17:55 a 20:05 (**AULA 07**)

NIVEL B1.0:

A: lunes y miércoles, de 15:45 a 17:55 (**AULA 07**)

NIVEL B1.2:

A: martes y jueves, de 17:00 a 19:10 (**AULA 07**)

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

NIVEL A2.1:

A: lunes y miércoles, de 9:00 a 11:10 (**AULA 05**)

NIVEL A2.2:

A: martes y jueves, de 9:00 a 11:10 (**AULA 01**)

NIVEL B1.1:

A: lunes y miércoles, de 11:10 a 13:20 (**AULA 05**)

ANEXO V

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARRECIFE CALENDARIO ESCOLAR 2019 - 2020



septiembre 2019						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
diciembre 2019						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
marzo 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
junio 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre 2019						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
enero 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
abril 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

noviembre 2019						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
febrero 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
mayo 2020						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Comienzo pruebas de clasificación y certificación

Inicio y finalización de actividades lectivas

Último día de renuncias

Vacaciones / festivos / Días de libre disposición

CURSOS ANUALES

Actividades lectivas: del 11 de septiembre al 26 de mayo.
 Información de la Evaluación parcial de progreso: 29/30 de enero.
 Información Evaluación final de aprovechamiento: 25/26 de mayo.

RENUNCIAS

Hasta el 31 de marzo.

FESTIVOS

16 de septiembre: Los Dolores.
 1 de noviembre: Todos los Santos.
 6 de diciembre: Día de la Constitución.
 9 de diciembre: Día de los Enseñantes y de los Estudiantes.
 25 de febrero: Martes de Carnaval.
 1 de mayo: Día del Trabajo

VACACIONES

Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.
 Semana Santa: del 6 al 12 de abril.

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Días de libre disposición: 24, 26, 27 y 28 febrero 2020

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Desde el 27 de mayo 2020.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Fechas de inicio y finalización:
 1er cuatrimestre: 11 sept 2019-23-enero 2020
 2º cuatrimestre: 3 febrero-26 mayo 2020

ANEXO VI

EVALUACIÓN

Según la resolución de 23 de julio de 2004 (BOC del 19 de agosto de 2004), se contempla que un alumno deberá tener un mínimo de un 65% de asistencia a clase para tener derecho a la evaluación de progreso. Con lo cual, teniendo en cuenta que el curso escolar consta de al menos 120 horas lectivas, en cada curso oficial de EE.OO.II, el alumno no debe faltar a más de 25 sesiones lectivas si quiere ser evaluado atendiendo a la evaluación de progreso y la prueba de aprovechamiento a realizar en el mes de mayo, 2018. El alumno que no tenga el mínimo de asistencia estipulado podrá encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) Si ha asistido con regularidad a clase, pero ha superado el número de faltas de asistencia permitidas, aún siendo justificadas, y dado que al no estar en el aula no se ha podido hacer un seguimiento de su evolución, sólo podrá presentarse a las pruebas de aprovechamiento a celebrarse la última semana de abril y todo el mes de mayo de 2020.
- b) El alumno que ha superado el número de faltas de asistencia permitidas y no ha justificado las mismas, podrá ser dado de baja de oficio hasta el 31.03.2020 (fecha límite), según se recoge en el NOF del centro y no podrá presentarse a las pruebas de aprovechamiento a celebrar la última semana de abril y todo el mes de mayo de 2020.

Los criterios de evaluación del centro están basados en la Orden de Evaluación del 11 de abril, 2013, recogida en el BOC, nº 91 del 14 de mayo de 2013. por la que se actualizan las normas que regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias. La evaluación es una actividad de recogida y análisis de información fiable y objetiva, orientada a facilitar la identificación del nivel formativo alcanzado por una persona. Existen los siguientes **tipos de evaluación (Art. 2.2):**

- a) Académica, destinada a quienes cursan enseñanzas de idiomas en esta escuela.
- b) De certificación, destinada a acreditar oficialmente el dominio lingüístico, por nivel, de las personas que cursen, o no, enseñanzas de idiomas en esta

escuela.

Art. 3.1- La evaluación académica del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas de régimen especial es una actividad del proceso educativo consistente en una recogida y análisis de información fiable y objetiva, orientada a facilitar la toma de decisiones que permita dar una mejor respuesta a las necesidades educativas del alumnado. La evaluación académica será: continua, formativa, integradora y personalizada.

- a) - *Continua*, en tanto que aporta información constante, progresiva, sistemática y acumulativa del proceso educativo.
- b) - *Formativa*, ya que posibilita el reconocimiento de los progresos y de las dificultades encontradas por el alumnado, a partir de las actividades de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación realizadas y, en consecuencia, permite reorientar y mejorar el proceso educativo.
- c) - *Integradora*, pues tiene en cuenta equilibradamente las distintas destrezas y se contextualiza con los objetivos generales del idioma y nivel correspondientes.
- d) - *Personalizada*, ya que adecua el proceso de enseñanza y de aprendizaje a las condiciones, características y ritmos de aprendizaje personales del alumnado.

Art. 3.2 - Considerando la evaluación como parte del proceso formativo, el profesorado velará por que las funciones indicadas a continuación se desarrollen en cada uno de los contextos de evaluación:

- a) - *Diagnóstica*: destinada a conocer el punto de partida del alumnado, su nivel formativo, necesidades y demandas, así como otros aspectos de interés para el proceso de aprendizaje.
- b) - *Informativa*: dirigida a obtener información del progreso y aprovechamiento del alumnado, a lo largo del curso escolar, así como de los objetivos y contenidos alcanzados.
- c) - *Orientadora*: encaminada a comprobar la correspondencia entre los resultados esperados y los realmente alcanzados y a reconducir los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Art. 4 -Las calificaciones en las enseñanzas de idiomas.

Las calificaciones finales de las enseñanzas de idiomas de régimen especial se expresarán en los términos de “Apto” o “No Apto”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 6, del Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Art. 5 -Evaluación final de aprovechamiento del curso o nivel.

La evaluación final de aprovechamiento del alumnado, en cada uno de los cursos, tendrá dos componentes: la evaluación de progreso y la prueba de aprovechamiento.

- *Evaluación de progreso*, que proporciona datos, a lo largo del curso, sobre los avances en el aprendizaje del alumnado, así como del grado de consecución de los objetivos y contenidos programados.
- *Prueba de aprovechamiento*, que mide la dimensión lingüística de la competencia comunicativa del alumnado.

-La ponderación de cada uno de estos dos componentes en la evaluación final de aprovechamiento será, con carácter general, la siguiente:

- Evaluación de progreso: 40%
- Prueba final de aprovechamiento: 60%

-No obstante, cuando por razones excepcionales alguna de las destrezas no haya podido ser evaluada por evaluación de progreso, se tomará como calificación final de esa destreza la obtenida en la prueba final de aprovechamiento.

Art. 6 -Aplicación de la evaluación.

La evaluación de aprovechamiento será realizada por el profesor de cada grupo y registrará los resultados obtenidos por el alumnado en las cinco destrezas o actividades de lengua (Comprensión de textos orales. - Producción y coproducción de textos orales y mediación - Comprensión de textos escritos. - Producción y coproducción de textos escritos.)

- Cada departamento de coordinación didáctica recogerá en las programaciones didácticas el procedimiento, técnicas e instrumentos para evaluar el progreso y aprovechamiento alcanzado por el alumnado del mismo nivel e idioma del centro e incluirá las cinco destrezas o actividades de lengua: Comprensión de textos orales. - Producción y coproducción de textos orales y mediación. - Comprensión de textos escritos. - Producción y coproducción de textos escritos.

- El alumnado recibirá, por escrito, información del progreso, al menos, una vez en el cuatrimestre en los cursos que se desarrollan durante todo el año académico, o bimestralmente en los intensivos.

- La evaluación del aprovechamiento alcanzado por el alumno se realizará al final del curso y en ella se informará, por escrito, tanto de su progreso como de los resultados de la prueba de aprovechamiento.

Art. 7 -Obtención de las calificaciones.

-La calificación final de aprovechamiento se obtendrá calculando la media aritmética entre los resultados obtenidos en cada una de las actividades de lengua. Esta media se expresará del uno al diez, con un decimal.

-Las destrezas (actividades de lengua) serán calificadas del uno al diez, con un decimal. Esta escala numérica, en cada una de las destrezas, se hará corresponder, en sus distintos valores, con los objetivos y contenidos previstos en esta programación didáctica para cada curso y nivel del idioma, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro en su PEC (Proyecto Educativo de Centro).

-La evaluación final de aprovechamiento se considerará superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos, siempre que se tengan superadas, al menos, tres destrezas con una calificación igual o superior a cinco puntos y cuatro puntos, como mínimo, en la destreza no superada.

-La calificación final de la evaluación superada se expresará con el término “Apto” y la correspondiente a la no superada se expresará con el término “No Apto”.

Art.8 -Promoción de curso o nivel.

La evaluación positiva en el curso permitirá el acceso al curso siguiente.

La superación de la correspondiente prueba de certificación de nivel permitirá la promoción al primer curso del siguiente nivel.

Art.9-Acceso a curso o nivel.

-El título de Bachiller habilita para acceder directamente a los estudios de idiomas del nivel B1.1 o A2.2 de la primera lengua cursada en el bachillerato.

-Tanto la superación de la evaluación final de aprovechamiento del nivel de un idioma como la superación de la correspondiente prueba de certificación permiten el acceso al primer curso del nivel inmediato superior.

-Podrá acceder a cualquier curso de los niveles básico, intermedio o avanzado las personas que acrediten el dominio de las competencias suficientes en un determinado idioma mediante una prueba de clasificación.

-De acuerdo con lo señalado en el Decreto 142/2018, de 8 de octubre, podrá tener acceso a un nivel determinado de un idioma, sin necesidad de prueba de clasificación, quien presente un certificado del nivel anterior, emitido por un organismo certificador cuyos niveles estén basados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa, y que conste en el catálogo que establezca la Consejería competente en materia de educación.

Art. 10 –Convocatorias

- De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto 142/2018, de 8 de octubre, el número máximo de veces que un alumno tendrá derecho a cursar estas enseñanzas en régimen presencial será el equivalente al doble de cursos determinados para cada idioma y nivel.
- Cuando el alumno no cumpla con la asistencia obligatoria prevista, si no presenta renuncia expresa a la matrícula en el plazo establecido para ello, se entenderá que ha hecho uso de una de las convocatorias de las que dispone.

Art.11– Funciones y características de las P. de Clasificación.

La prueba de clasificación tendrá, entre otras, las siguientes funciones y características:

- De reconocimiento: encaminada a posibilitar el reconocimiento de las destrezas adquiridas por distintas vías formales, no formales e informales, de la persona que desea cursar un idioma.
- Integradora, pues tiene en cuenta equilibradamente las distintas destrezas y se contextualiza con los objetivos generales del idioma y nivel correspondientes.
- Motivadora, reduce el esfuerzo personal, ya que permite situar al alumno en el curso y nivel adecuado a los conocimientos demostrados.
- Informativa: indica a cada alumno los resultados de sus aprendizajes y dominio del idioma solicitado.

Art 12.- Prueba de clasificación. (Según el decreto 142/2018)

1. La prueba de clasificación tiene como finalidad acreditar el dominio de las competencias requeridas en los distintos cursos de las enseñanzas de idiomas a los únicos efectos de permitir el acceso a los diferentes cursos a personas que no cuenten con las condiciones académicas de acceso recogidas en el artículo 11 de este Decreto. La prueba de clasificación constará de dos partes, una oral y otra escrita. Esta prueba será elaborada y administrada por el departamento de coordinación didáctica correspondiente, y estará basada en los niveles del MCERL del Consejo de Europa y en los currículos respectivos. Consulten las características específicas en los diferentes departamentos.

El resultado de la prueba de clasificación será la asignación a cualquiera de los cursos de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas regulados en el Capítulo II de este Decreto.

La asignación a un determinado curso a partir de la prueba de clasificación se consignará en un acta, que recogerá la relación nominal del alumnado que ha realizado la prueba de **clasificación**, el número del documento acreditativo de la identidad y la asignación a curso que realiza el departamento de coordinación didáctica a partir de la prueba de clasificación.

2. Podrá realizar la prueba de clasificación el alumnado de nuevo ingreso que solicite acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial, tanto si se trata de personas que se incorporan por primera vez a estas enseñanzas como si ya las han cursado en años académicos precedentes y solicitan reincorporarse. Igualmente, podrá realizar la prueba de clasificación, de manera

excepcional, el alumnado propuesto por el departamento de coordinación didáctica correspondiente en aplicación de lo previsto en el artículo 20 de este Decreto.

3. El resultado de la prueba de clasificación tendrá validez en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, pero únicamente en el año académico correspondiente.

La realización de la prueba de clasificación está sujeta al pago de la tasa correspondiente.

La realización de la prueba de clasificación no supone derecho a plaza en el idioma solicitado, ya que este queda sujeto a la obtención de plaza en el proceso de admisión.

4. Una vez iniciado el curso, el profesor o profesora que observe una discordancia entre el curso asignado en la prueba de clasificación y el grado de dominio del alumno o alumna podrá proponer al departamento de coordinación didáctica la reasignación a otro curso distinto, que podrá ser inferior o superior al inicialmente asignado. Esta reasignación quedará sujeta a la existencia de plazas vacantes. La reasignación se hará constar en el expediente académico del alumno o alumna y en el acta de la prueba de clasificación.

Artículo 17. - Características de la evaluación de certificación.(hasta aplicación del nuevo decreto)

La evaluación de certificación está destinada a acreditar oficialmente el dominio lingüístico y se aplicará a las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas. En estas pruebas podrá inscribirse tanto el alumnado que curse enseñanzas de idiomas de régimen especial en cualquier régimen -presencial, semipresencial y a distancia- como cualquier otra persona interesada en obtener esta certificación.

La evaluación de certificación tiene, entre otras, las siguientes características:

- Integradora, pues tiene en cuenta equilibradamente las distintas destrezas y se contextualiza con los objetivos generales del idioma y nivel correspondientes.
- Informativa, ya que permite comprobar el nivel de dominio del idioma del alumno.
- Certificadora, pues está destinada a acreditar oficialmente el dominio lingüístico alcanzado por la persona dentro o fuera de un centro educativo. Se realiza al concluir cada nivel.

Artículo 21.- Estructura de la prueba de certificación.

La prueba constará, en todos los niveles, de cinco partes independientes:

- Comprensión de textos escritos.
- Comprensión de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Mediación

La mediación para el nivel A2 de los alumnos libres va a estar integrada en la producción y coproducción de textos orales. La mediación para los niveles B1, B2, C1, y C2 será evaluada mediante dos tareas, una de mediación escrita y una segunda tarea de mediación oral.

Artículo 22.- Calificación de la prueba de certificación.

Siguiendo las indicaciones del Consejo de Europa sobre el uso adecuado del Portfolio Europeo de las Lenguas y del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para superar la prueba de competencia general será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación total por prueba.

Asimismo, para superar la prueba de competencia general, será necesario superar cada una de las cinco partes de las que consta dicha prueba con una puntuación mínima del cincuenta por ciento con respecto a la puntuación total por cada parte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El principio de evaluación de progreso como elemento básico de la elaboración del proceso educativo se establece en las EEOOII y se recoge en la resolución de 23 de julio de 2004 de EEOOII, en la Orden de Evaluación del 11 de abril, 2013, recogida en el BOC, nº 91 del 14 de mayo de 2013 y en el Decreto 142/2018 de 8 de octubre por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias. Los departamentos deben recoger también en su programación los criterios y procedimientos a seguir a lo largo del curso escolar para la aplicación del sistema de evaluación continua o de progreso.

Los departamentos entienden que la evaluación de progreso supone un proceso de trabajo en el que el profesor y los alumnos están implicados como elementos básicos que permiten constatar la eficacia de este criterio y ésta se caracteriza por ser un elemento inseparable del proceso educativo para una fundamentada valoración de las capacidades lingüísticas del alumno y del aprovechamiento realizado a lo largo del año escolar. Este proceso de trabajo se entiende como un conjunto de acciones que permiten observar sistemáticamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y obtener información constante, de forma periódica y consecuente con los objetivos, funciones y contenidos de este nivel con el fin de que la valoración del rendimiento de todas las habilidades lingüísticas del alumno (comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales y mediación, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos) sea el resultado final de un proceso de seguimiento sistemático, controlado por la realización de diversas pruebas en las distintas destrezas a lo largo del curso. La mediación va a ser evaluada en la producción y coproducción de textos orales, en la parte del monólogo. Esto queda reflejado en las tablas de puntuación de las programaciones de los departamentos.

Mención especial debe ocupar la actividad de lengua de mediación. En tanto en

cuanto no cambie la normativa sobre esta actividad de lengua, se evaluará en la competencia de producción y coproducción oral, tanto en el monólogo como en la interacción. Es decir, la tarea de mediación se realizará de forma oral utilizando como base estadísticas, gráficas, textos, cronogramas o titulares, infográfica, que el alumno utilizará para mediar con otro hablante. En cuanto se den nuevas instrucciones al respecto se harán los ajustes oportunos en esta programación.

Se aplica el término de alumno de evaluación de progreso a aquel que asiste regularmente a clase y al que, por tanto, se le puede hacer un seguimiento más o menos exhaustivo de su progreso y rendimiento. Estos alumnos llevarán a cabo a lo largo del curso varias pruebas. El llevar a cabo la evaluación continua o de progreso implica no sólo la asistencia regular a clase por parte de los alumnos, sino también la participación en el trabajo del aula y fuera del aula, el cual puede ser de autocorrección y el logro progresivo del nivel requerido. El hecho de participar en clase y traer las tareas de casa, si las hubiera, no será razón suficiente para aprobar la asignatura, sino que el alumno habrá de haber adquirido el nivel, los conocimientos y las estructuras requeridas del curso que esté estudiando. Un alumno puede haber venido a clase regularmente, y no haber adquirido determinadas destrezas. De darse este caso, el alumno no superaría la evaluación de progreso.

La puntuación de las pruebas se reflejará en las cuatro actividades de lengua como se describe en la Orden de Evaluación de EEOOII de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los alumnos podrán realizar una o varias pruebas de progreso en clase, a lo largo de todo el curso para valorar las diferentes actividades de lengua. Se hará una serie de pruebas de cada destreza similares a las de la prueba de aprovechamiento, para que el alumno sea consciente de su evolución. Éstas formarán parte de la evaluación de progreso. Estas pruebas podrán ser o no avisadas pues en algunos casos no serán pruebas puntuales, sino pruebas para ir progresivamente viendo el avance del alumno.

Como norma general, la nota de progreso se calculará observando las notas medias obtenidas y la evolución y el progreso del alumno de una prueba a otra, sacándose la nota final de la observación de ese progreso en cada alumno en particular. No obstante, el profesor podrá valorar la nota final de progreso teniendo en cuenta que el alumno haya evolucionado en su rendimiento y que haya conseguido los objetivos del nivel.

El alumno ha de ser evaluado durante todo el curso por medio de la evaluación de progreso mediante una o varias pruebas de progreso, y la prueba de aprovechamiento, a realizar a finales de abril y durante el mes de mayo de 2020.

Para puntuar la evaluación de progreso valdrá, aparte de los resultados de las pruebas de progreso en sí, cualquier observación tomada en clase por el profesor, de cualquiera de las destrezas si fuera necesario. Esto es especialmente importante para la producción y coproducción oral. La dificultad de realizar constantes exámenes orales de corte tradicional hace que el profesor tenga que evaluar de manera continua al alumno mientras esté en la clase. En este sentido, cualquier emisión por parte de un estudiante será tomada en cuenta para dicha evaluación de progreso.

Se dará información por escrito al alumnado sobre su evolución en dos fechas puntuales, en enero/febrero de 2020 y a finales de mayo de 2020.

A finales de mayo de 2020 se realizarán las pruebas de Clasificación y en junio se llevarán a cabo las pruebas de certificación oficial para todas las EEOOII de Canarias.

A continuación se insertan las tablas que se utilizarán para evaluar las producciones y coproducciones orales y escritas y la mediación. Si algún en algún nivel o idioma concreto hubiera que modificarlas por no considerarlas adecuadas (por ejemplo, en los niveles A1 y A2) se especificará en cada programación de nivel qué tablas y criterios se utilizarán en dichos niveles o idiomas.

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y MEDIACIÓN

PRIMERA TAREA: TAREA DE PRODUCCIÓN

Puntuación	CONSIGNA, REGISTRO Y MEDIACIÓN
4	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea con detalle. Utiliza una variedad de estrategias complejas (por ej. resumir/sintetizar, apostillar, parafrasear, aclarar, dar ejemplos, etc.) para transmitir la información del texto fuente, tanto simplificándolo, como ampliándolo según el tipo de tarea de forma clara y eficiente.
3	Cubre el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea. Utiliza una variedad de estrategias (por ej. resumir/sintetizar, apostillar, parafrasear, aclarar, dar ejemplos, etc.) para transmitir la información del texto fuente, bien simplificándolo, bien ampliándolo según el tipo de tarea con algún error ocasional que nunca afecta a la comunicación.
2	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente y trata la mitad, o más de los puntos de la tarea. Utiliza estrategias (por ej. resumir/sintetizar, apostillar, parafrasear, aclarar, dar ejemplos, etc.) para transmitir la información del texto fuente, o bien simplificándolo, o bien ampliándolo según el tipo de tarea de forma básica y con algunos errores. Utiliza estrategias para transmitir la información del texto fuente de forma limitada y, solo ocasionalmente, tiene en cuenta el tipo de tarea con dificultades para reformular el texto.
1	El grado de cumplimiento de la comunicación es insuficiente y trata menos de la mitad de los puntos de la tarea. Las dificultades para reformular el texto fuente adaptándolo al interlocutor, en estilo, tono y/o registro afectan a la mediación.
0	No consigue el objetivo de la comunicación y trata pocos puntos de la tarea. No organiza ni explica la información, lo que impide la mediación.
Puntuación	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
6	Produce un monólogo muy bien organizado y estructurado, y utiliza con corrección una gran variedad de conectores y marcadores del discurso.
4	Produce un monólogo correctamente organizado y estructurado, y hace uso apropiado de un conjunto de conectores y marcadores del discurso.
3	Produce un monólogo coherente y utiliza, de manera suficiente, los conectores y marcadores del discurso propios del nivel.
2	Produce un monólogo insuficientemente organizado, y hace un uso limitado de los conectores y marcadores del discurso.
0	Produce un monólogo desorganizado y mal estructurado, y hace un uso muy limitado de los conectores y marcadores del discurso.
Puntuación	LÉXICO
10	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
7	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, variado y preciso
5	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, y suficiente.
3	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea, y limitado.
0	Utiliza un vocabulario inadecuado y muy limitado para la tarea.
Puntuación	PRONUNCIACIÓN
4	La pronunciación es muy correcta y la entonación muy apropiada.
3	La pronunciación es correcta y la entonación apropiada.
2	La pronunciación y la entonación son adecuadas.
1	La pronunciación es poco clara y la entonación poco apropiada.
0	La pronunciación es muy defectuosa y la entonación poco apropiada
Puntuación	FLUIDEZ
6	La exposición se realiza con una gran fluidez y soltura, y con las pausas apropiadas.
4	La exposición se realiza con fluidez y soltura, y las pausas apropiadas.
3	La exposición se realiza la fluidez, y las pausas apropiadas.

2	La exposición se realiza con escasa fluidez, y pausas incorrectas.
0	La exposición se realiza con sin fluidez, y con pausas incorrectas.
Puntuación	GRAMÁTICA
10	Utiliza correctamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
7	Utiliza correctamente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
5	Utiliza las estructuras y formas gramaticales propias del nivel, de forma suficiente.
3	Utiliza de manera insuficiente las estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.

SEGUNDA TAREA: COPRODUCCIÓN

Puntuación	CONSIGNA Y REGISTRO
6	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea con detalle.
4	Cubre el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea.
3	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente y trata la mitad, o más de los puntos de la tarea.
2	El grado de cumplimiento de la comunicación es insuficiente y trata menos de la mitad de los puntos de la tarea.
0	No consigue el objetivo de la comunicación y trata pocos puntos de la tarea.
Puntuación	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
10	Interactúa de manera natural, respeta las normas de comunicación y emplea marcadores variados del discurso de forma muy adecuada.
7	Interactúa adecuadamente, tiene en cuenta las normas de comunicación y hace un uso apropiado de los marcadores del discurso.
5	Interactúa de manera coherente, tiene en cuenta la mayor parte de las normas de comunicación y hace uso adecuado de los marcadores del discurso.
3	Interactúa de forma poco coherente, y hace uso limitado de los marcadores del discurso.
0	No interactúa adecuadamente, ni emplea de forma apropiada los marcadores del discurso.
Puntuación	LÉXICO
14	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
11	Utiliza un vocabulario, adecuado a la tarea, variado y preciso.
7	Utiliza un vocabulario, adecuado a la tarea y suficiente.
4	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea y limitado.
0	Utiliza un vocabulario, inadecuado y muy limitado para la tarea.
Puntuación	PRONUNCIACIÓN
8	La pronunciación es muy correcta y la entonación muy apropiada.
6	La pronunciación es correcta y la entonación apropiada
4	La pronunciación y la entonación son adecuadas.
2	La pronunciación es poco clara y la entonación poco apropiada.
0	La pronunciación es muy defectuosa y la entonación poco apropiada
Puntuación	FLUIDEZ
8	El diálogo se realiza con una gran fluidez y soltura y con las pausas apropiadas.
6	El diálogo se realiza con fluidez y soltura y con las pausas apropiadas.
4	El diálogo se realiza con la fluidez y las pausas apropiadas.
2	El diálogo se realiza escasa fluidez y pausas incorrectas.
0	El diálogo se realiza sin fluidez y con pausas incorrectas.
Puntuación	GRAMÁTICA

14	Utiliza correctamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
11	Utiliza correctamente estructuras y formas gramaticales propias del nivel
7	Utiliza las estructuras y formas gramaticales propias del nivel, de forma suficiente.
4	Utiliza de manera insuficiente las estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.

ANEXO VII ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es innegable que las actividades complementarias y extraescolares son necesarias como apoyo a la enseñanza formal. A través de ellas, intentamos principalmente que el alumnado esté inmerso en la cultura del idioma objeto de estudio. El involucrar a los alumnos en este tipo de actividades supone acercarlos a la identidad y cultura de los idiomas que estudian, al mismo tiempo que fomenta la conciencia de la utilidad práctica de esas lenguas fuera del contexto del aula.

Por otro lado, estas actividades brindan la ocasión de incrementar en el alumnado su motivación y curiosidad tanto por el aprendizaje de otros idiomas, como por el intercambio cultural y lingüístico con otros pueblos, dentro de una promoción de los valores de tolerancia, respeto e interculturalidad. En todas ellas se velará por favorecer la integración social y la convivencia de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Algunas de las actividades de este curso se realizarán en colaboración con el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, otras a través del contacto directo con diversas instituciones que programan eventos en idiomas impartidos por nuestro Centro (Senderimos Lanzarote, El Almacén, La Muestra de Cine de Lanzarote, etc.), y otras se organizarán desde la misma Escuela como apoyo a las enseñanzas que el alumno recibe. Ciertas actividades se programarán para ser realizadas en el ámbito estricto del aula, otras se proyectarán a un nivel más global del conjunto de la Escuela, y otras, por último, se realizarán fuera del espacio y de los horarios ordinarios de nuestro Centro.

Como novedad este año se ha lanzado un club de conversación entre alumnos de la escuela, para favorecer un espacio de intercambio lingüístico y a ser posible plurilingüe entre iguales.

Periódicamente, a parte de las actividades señaladas, se van a llevar a cabo charlas de diversos temas en diferentes idiomas bien sean por ponentes expertos o por los propios alumnos hablantes de una lengua (por ejemplo, alumnos de habla española, germana, francesa, árabe o inglesa que deseen participar como ponentes en grupos donde se estudie su idioma materno).

Esta planificación está sujeta a cambios según el tiempo del que dispongamos y de nuevas necesidades que puedan surgir.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS EXTRAESCOLARES

PLANIFICADAS

ACTIVIDAD	OBJETIVO	IDIOMA	CALENDARIO
Actividades de acogida y recibimiento del alumnado y del profesorado en los meses de septiembre y octubre.	Informar al alumnado sobre la EOI de Arrecife e intentar crear un ambiente acogedor.	Español. Inglés, alemán, francés y árabe.	Días 11 y 12 de septiembre de 2019
Como lleva siendo habitual en la EOI, se celebrará la Semana Cultural de la EOI.	Interrelacionar la cultura y los distintos idiomas que se imparten en el centro. Fomentar la comunicación y la convivencia de los miembros del Centro, poniendo en valor el trabajo y los logros conseguidos hasta este momento.	Todos los idiomas	febrero de 2020
Actividades complementarias y salidas durante todo el año			
Exposiciones fotográficas y de pintura en el Hall de la Escuela, con charlas de presentación en diferentes idiomas.	Mostrar otras formas de comunicación.	Todos los idiomas	Durante todo el año
Charlas con nativos en diferentes idiomas y con temática diferente dentro y fuera de la Escuela.	Practicar de forma interactiva el idioma con temáticas de interés actual. Fomentar el interés y la curiosidad por otras identidades y culturas.	Todos los idiomas.	Durante todo el año
Intercambio de idiomas entre alumnos en la escuela. (Club de conversación)	Practicar el idioma realizando actividades colaborativas. Aprendizaje colaborativo.	Todos los idiomas	Durante todo el año
Visitas guiadas a exposiciones (por ejemplo, en CC El Almacén)	Mostrar otras formas de comunicación.	Todos los idiomas	Durante todo el año
Visitas guiadas en los diferentes idiomas en diversos museos e instituciones: Casa Saramago, Fundación Cesar Manrique, etc.	Mostrar otras formas de comunicación. Enriquecer el uso estético y expresivo de los diferentes idiomas. Fomentar el aprendizaje de idiomas en contextos culturales de	Todos los idiomas	Durante todo el año

	Lanzarote.		
Colaboración con otras entidades y/o colectivos			
EA Pancho Lasso	Facilitar espacio para exponer el trabajo de los alumnos de la EA	Todos los idiomas	Durante todo el año
Muestra de Cine de Lanzarote: proyección de películas y documentales en los diferentes idiomas, seguidas de un coloquio.	Mostrar otras formas de comunicación. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Despertar interés por la sociedad y cultura de la lengua objeto de estudio.	Todos los idiomas	Noviembre 2019
Senderismo Lanzarote (Caminatas en distintos idiomas los fines de semana)	Practicar el idioma compartiendo otra actividad y en un entorno natural. Aprendizaje en contextos reales.	Todos los idiomas	De noviembre 2019 a finales de marzo 2020
Festival Internacional de Cine de Lanzarote: proyección de películas en diferentes idiomas, seguidas de coloquios.	Mostrar otras formas de comunicación. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Todos los idiomas	Abril 2020, fechas por determinar
Festival “Palabras al vuelo”: charlas programadas en colaboración con la Escuela.	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Francés	17-27 de octubre de 2019
Consejo Regulador del Vino de Lanzarote	Visitas guiadas a bodegas	Todos los idiomas	Todo el año
Cabildo de Lanzarote	Visitas guiadas a los CACTs, asistencia a proyecciones de películas en el CC El Almacén y cualquier otra actividad que se programe desde el Cabildo y Mesa de vicedirectores y las jornadas de PLANÉATE	Todos los idiomas	Todo el año
St Johns Central College de Cork	Recibimiento de alumnado del ciclo de Travel and Tourism	Inglés	Febrero 2020
Celebración de días mundiales (interdepartamentalmente)			
Día mundial de la no violencia. Realización de diversas actividades en relación a este tema.	Educación en valores.	Todos los idiomas	Enero 2020 Día de Martin Luther King (3era semana de enero)

Día internacional de la mujer. Cada Departamento decide realizar actividades específicas.	Educación en valores.	Todos los idiomas	Marzo 2020
Día mundial del libro. Sinopsis, intercambios, lecturas de poemas, obras de teatro. Charlas sobre libros electrónicos y libro tradicional.	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Fomentar la lectura entre nuestro alumnado. Proyecto “el libro vivo”	Todos los idiomas	Abril 2020
Actividades propias de Navidad, a lo largo del mes de diciembre teniendo como colofón los siguientes eventos: Coro en Alemán, Coro en Inglés, Taller de Villancicos en Francés.	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Vivenciar esa cultura.	Alemán Francés Inglés Español	Diciembre 2019
Actividades complementarias y extraescolares por departamentos			
Departamento de francés			
Charla con la narradora marroquí en lengua francesa y árabe Halima Hamdane, invitada al festival de cuento “Palabras al vuelo”	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Francés	24 de Octubre de 2019
Taller de “crepes” y jornada gastronómica con motivo de la Chandeleur y coincidiendo con la Semana Cultural	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Francés	Febrero 2020
Semana de la francofonía, con invitados/as de habla	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Francés	Del 23 al 27 de marzo 2020

francófona de distintos países			
Rutas de senderismo guiadas en francés a lo largo de todo el curso.	Practicar el idioma compartiendo otra actividad y en un entorno natural. Aprendizaje en contextos reales.	Francés	A partir de noviembre 2019
Charla de Julie Genicot, de Canary Active	Charla presentación de rutas de senderismo	Francés	Noviembre 2019
Asistencia de proyecciones de películas en francés en El Almacén	Practicar el idioma compartiendo otra actividad (niveles B1 y B2)	Francés	Todo el año
Realización de un viaje cultural a Francia	Aprendizaje en contextos reales. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Francés	Marzo 2020
Departamento de español			
Fiesta nacional Día de la Hispanidad (a celebrar en clase)	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Español	Octubre 2020
Celebración de la Navidad: Desayuno internacional navideño	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Español	Diciembre 2019
El Carnaval en Canarias	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Español	Febrero 2020
Departamento de alemán			
Fiesta de la cerveza. (Oktoberfest)	Actividad del departamento de alemán.	Alemán	6 de octubre de 2019
Visita guiada en alemán/español	Salida extraescolar: Exposición “Erupción de colores” de Christian Honerkamp	Alemán/ español	25 de octubre 2019
Día del aniversario de la caída del Muro de Berlín. El Departamento de Alemán realiza actividades específicas	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Alemán	9 de noviembre 2019. Actividades en esa semana.

en el aula.			
Muestra de Cine de Lanzarote: proyección de películas y documentales en los diferentes idiomas, seguidas de un coloquio. Colaboración de la EOI de Arrecife.	Mostrar otras formas de comunicación. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Despertar interés por la sociedad y cultura de la lengua objeto de estudio.	Todos los idiomas	Del 22 de noviembre al 1 de diciembre de 2019
Actividades propias de Navidad, a lo largo del mes de diciembre teniendo como colofón los siguientes eventos: Coro en Alemán,	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Vivenciar esa cultura.	Alemán	19 y 20 de diciembre 2019
La Biblia Traducción Martin Luther	Apreciar la evolución del alemán	Alemán	febrero 2020
Día mundial del libro. Sinopsis, intercambios, lecturas de poemas, obras de teatro. Charlas sobre libros electrónicos y libro tradicional.	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Fomentar la lectura entre nuestro alumnado.	Todos los idiomas	Semana del 16 al 24 de abril de 2020
Festival Internacional de Cine de Lanzarote: proyección de películas en diferentes idiomas, seguidas de coloquios.	Mostrar otras formas de comunicación. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Todos los idiomas	Abril 2020, fechas por determinar
Exposiciones fotográficas y de pintura en el Hall de la Escuela, con charlas de presentación en diferentes idiomas.	Mostrar otras formas de comunicación.	Todos los idiomas	Durante todo el año

Departamento de inglés			
Halloween: El departamento de inglés realizará actividades específicas en cada clase, organizadas por el profesorado de inglés.	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	Semana del 28 al 31 de octubre de 2019
Celebración en clase de “Guy Fawkes”	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	9 de noviembre de 2019
Celebración en clase de “Thanksgiving Day”	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	Noviembre 2019
Celebración de “Christmas”	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	18 y 19 de diciembre 2019
Celebración día Martin Luther King	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Educar en valores.	Inglés	20 de enero de 2019
International Women’s Day	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio. Educar en valores.	Inglés	8 de marzo 2020
Viaje de estudios	Aprendizaje en contextos reales. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	Fecha por definir
Desayuno inglés/ o internacional	Aprendizaje en contextos reales. Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Inglés	Fecha por definir
Departamento de árabe			
Charla con la narradora marroquí en lengua francesa y árabe Halima Hamdane, invitada al festival de cuento “Palabras al vuelo”	Interrelacionar la cultura con el idioma objeto de estudio.	Árabe	24 de octubre de 2019
Día Internacional de la lengua árabe, aportes de la cultura árabe y su idioma a occidente.	Apreciar la influencia del árabe en el español e interrelacionar la lengua de estudio con la cultura.	Árabe, todos los niveles	18 de diciembre 2019 (a lo largo de esa semana)

Préstamos lingüísticos			
Día Internacional para la concienciación sobre el autismo	Proyección de película en v.o. árabe marroquí con subtítulos en francés. Relacionar la lengua de estudio con la cultura.	Árabe/francés	2 de abril de 2020
Obra de teatro, coincidiendo con la semana cultural del centro	Mostrar otras formas de comunicación. Relacionar la lengua de estudio con la cultura.	Árabe	Febrero 2020
Lectura de relatos cortos. Historias de Yuha	Mostrar otras formas de comunicación. Relacionar la lengua de estudio con la cultura.	Árabe/ otro idioma	Febrero 2020
PROYECTOS			
Grupo de teatro en idiomas	Mostrar otras formas de comunicación	Todos los idiomas	Durante todo el año
Video forum: proyección de películas en el idioma con subtítulos en español, con presentación y coloquio, organizado por la Escuela.	Relacionar la cultura con el idioma objeto de estudio	Todos los idiomas	Durante todo el año
Club de canto	Mostrar otras formas de comunicación	Todos los idiomas	Durante todo el año
Proyecto Erasmus + u otros proyectos educativos	Por decidir	Por decidir	Por decidir

ANEXO VIII
PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Primer y segundo cuatrimestre	ACTIVIDAD	CALENDARIO
	<p>Solicitar cursos de preparación del profesorado de la Escuela.</p> <p>Reunirse periódicamente en el CEP e informar al claustro de la EOI de los contenidos de dichas reuniones a través de varias vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los claustros, donde también se pueden comentar las necesidades formativas del profesorado. -A través del tablón de anuncios destinado únicamente para colgar información sobre cursos de formación. - Por medio de hojas informativas colocadas en los casilleros del profesorado. Para dar alguna información más concreta y puntual a un profesorado determinado. <p>Coordinar el plan de formación de centro (sobre Primeros auxilios y secuencias básicas de actuación ante una emergencia. Prevención de riesgos laborales. Habrá otro itinerario sobre metodología y mediación – Anexo XIV)</p> <p>Fomentar actividades de salud laboral postural y también de convivencia en el centro.</p>	<p>Todo el año</p> <p>Todo el año</p> <p>Todo el año</p>

--	--	--

ANEXO IX

Estrategias para mejorar la expresión oral

Siguiendo el método comunicativo, se han elegido las siguientes estrategias para mejorar la expresión oral

- Dar al alumno un motivo para que hable, por ejemplo:
 - ✓ utilizando un tema que le resulte atractivo o familiar
 - ✓ partiendo de una afirmación categórica que deben rebatir
 - ✓ presentándoles un refrán o cita para que reflexionen y opinen sobre la situación en la que se podría utilizar
- Entregar al alumno las expresiones tipo que se van a utilizar en cada tarea, modelando con un par de alumnos para que sepan lo que tienen que hacer. Para ello existen tablas en los departamentos con funciones del tipo estar de acuerdo/desacuerdo...
- Presentar antes del acto comunicativo el vocabulario apropiado para la tarea oral que se va a realizar
- Animar al alumno a que utilice las estructuras y oraciones completas para afianzar la gramática y el orden adecuado de las mismas, sobre todo en los niveles básicos
- Para las tareas de presentación oral (monólogo), recordar al alumno la importancia de usar un esquema.

Esquema de presentación/monólogo

- ✓ introducción
- ✓ ideas principales (3 o 4)
 - ✚ Aplicar el método ERE: Explicación, Razón, Ejemplo
- ✓ conclusión

- Realizar numerosos ejercicios sobre una misma estructura
- Supervisar las interacciones en el aula, anotando los fallos más comunes para exponerlos después a toda la clase.
- Aprovechar en lo posible cualquier circunstancia o suceso colaterales de la clase para explotarlos didácticamente (estornudo, llegada tardía, salida anticipada, consultas al profesor, permiso para atender al teléfono...)
- Animar a los alumnos a que se comuniquen en la lengua objeto de estudio no sólo dentro sino también fuera del aula: la escuela como extensión del aula (escuela-aula)
- Talleres de conversación, de intercambio entre los alumnos
- Talleres con la alumna en prácticas

ANEXO X

PLAN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA EOI ARRECIFE

Según las necesidades detectadas, se plantean los siguientes objetivos:

- Informar, puntualmente, del manejo y uso de programas y otras herramientas TICs. De hecho, el plan de formación de centro del presente curso escolar ya recoge sesiones de formación a este respecto.
- Coordinar el plan de formación de centro, que este año constará de dos itinerarios bien diferenciados. El primer itinerario está orientado a la prevención de riesgos laborales, concretamente al manejo y uso del desfibrilador y a saber cómo actuar en caso de evacuación mientras que el segundo itinerario tiene un enfoque más metodológico, centrado en la edición de vídeos y la mediación lingüística en el aula de idiomas.
- Colaborar con la actualización y dinamización de los contenidos de la página web del centro.
- Colaborar en la actualización de la página de Facebook oficial de la EOI.
- Apoyar a los diferentes departamentos en temas relacionados con las nuevas tecnologías (búsqueda de recursos online, por ejemplo).
- Orientar al profesorado de nueva incorporación en el uso del programa Pincel Ekade para el control de faltas del alumnado y programa ABIES de gestión de biblioteca.
- Continuar con el Proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias). Ayudar y colaborar con aquellos profesores que quieran abrir nuevas aulas a través del proyecto EVAGD .

ANEXO XI

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO DE LA EOI ARRECIFE 2019-20

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro

Desde hace varios años pero, sobre todo, desde el curso académico 2018/19, la Escuela Oficial de Idiomas Arrecife ha ido creciendo no sólo en número de alumnos sino también en el número de idiomas que se imparten y en el número de grupos de algunos de estos idiomas. Sin ir más lejos, en este curso 2019/20, a la enseñanza del inglés, alemán, francés y árabe, también se ha aumentado la oferta de grupos de español para extranjeros. Todo esto supone un reto importante en cuanto a mantener viva la motivación de los alumnos en el aula, algo que está ligado a la búsqueda de nuevos recursos didácticos que vayan siempre renovando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

El profesorado que imparte clases en este centro ha intentado siempre formarse como docente, dinamizar y mejorar la enseñanza de idiomas, buscando nuevos recursos metodológicos para hacer que el proceso de enseñanza- aprendizaje sea algo motivador, interesante y práctico. Su implicación ha sido fundamental en esta mejora; sin embargo, uno de los mayores hándicap para la formación del profesorado de las EEOII ha sido siempre su horario de trabajo, ya que al impartir clases por las mañanas y, sobre todo, por las tardes, no pueden asistir a los cursos o seminarios que se imparten sea en los Centros de Profesorado o en otras instituciones. Es por ello que los planes de formación deben adaptarse no sólo a nuestras necesidades formativas sino también a nuestra casuística horaria, dándonos así también la posibilidad de formarnos y de ampliar nuestros conocimientos como docentes. De hecho, ya desde hace varios años, se vienen desarrollando en la EOI Arrecife diversos planes de formación que han contado con una buena aceptación y que han dado la oportunidad al profesorado de la EOI de seguir reciclándose.

Por otro lado, el tipo de enseñanza y funcionamiento de la EOI Arrecife dista mucho del funcionamiento de los centros de primaria y secundaria lo que hace que, en numerosas ocasiones, los cursos, ponencias o seminarios que se realizan no se ajustan a nuestras necesidades ni a nuestra realidad como centro educativo. En este sentido, el plan de formación de centros juega un papel fundamental ya que lo podemos adaptar a nuestras necesidades del momento.

1.2. Necesidades formativas detectadas

En cuanto a las necesidades formativas, se han detectado dos líneas de trabajo diferentes. Por un lado, continuar con la línea de prevención de riesgos laborales y adquirir unos conocimientos sobre el uso del desfibrilador y la reanimación cardiopulmonar y, por otro lado, un itinerario de tipo más metodológico.

-Prevención de riesgos laborales: uso del desfibrilador, reanimación cardiopulmonar y plan de evacuación

Desde el curso académico 2018/19, la EOI Arrecife ha ido creciendo en número de alumnos, aunque el espacio físico siga siendo prácticamente el mismo, pues solo se han colocado dos aulas modulares. Con este mayor número de alumnos, alguna vez se ha dado el caso de que alguno ha necesitado una asistencia sanitaria puntual y los profesores se veían un poco impotentes a la hora de ayudar a estos alumnos debido a su falta de conocimientos en cuestiones básicas de asistencia sanitaria. Fue entonces cuándo surgió la necesidad creciente de que el profesorado debería tener unas nociones mínimas de asistencia básica sanitaria en caso necesario. Ya en el curso 2018/19, el plan de formación de la EOI Arrecife estuvo basado en la prevención de riesgos laborales y primeros auxilios, siendo de gran aprovechamiento para las personas participantes. Es por eso que, durante el presente curso académico, se va a continuar en esta línea para continuar y cerrar con lo ya realizado y porque así lo han querido los participantes del plan de formación del año pasado.

A finales del curso 2018/19, la EOI Arrecife adquirió un desfibrilador con la idea de que podría ser necesario en cualquier momento y debíamos estar preparados en ese caso. El desfibrilador es un aparato que debe usarse con sumo cuidado y, por tanto, se ha visto la necesidad de formar a los miembros de nuestra escuela en el uso y manejo del desfibrilador y a saber actuar en caso necesario, con la seguridad de tener un conocimiento previo de lo que se debe hacer. Asimismo, junto con el manejo del desfibrilador, también se enseñará cómo hacer una reanimación cardiorespiratoria que puede servir como complemento al empleo del desfibrilador en alguien que así lo necesite.

Además de saber manejar el desfibrilador, otras de las peticiones que se llevan haciendo desde hace tiempo es saber cómo actuar en caso de que tuviésemos que evacuar el centro por una emergencia, especialmente por un incendio, sobre todo teniendo en cuenta las características físicas del edificio donde se encuentra ubicada la EOI Arrecife- sólo dispone de una puerta de entrada y salida que también se utilizaría de puerta de emergencia y todas sus ventanas tienen rejas por motivos de seguridad-. Por este motivo, se ha decidido incluir igualmente una sesión formativa para explicar qué se debería hacer en un caso así.

-Línea metodológica

Desde el curso académico 2018/19, se han ido introduciendo una serie de cambios en las destrezas a evaluar en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Uno de ellos ha sido la implantación de la mediación lingüística como destreza a evaluar de forma independiente. Sin embargo, a este respecto, aún no hay unas directrices claras de qué

actividades de mediación lingüística hacer en el aula ni de cómo evaluarla. Es por ello que, una de las demandas formativas constantes de nuestro profesorado ha sido conseguir unas nociones más claras y precisas de con qué actividades debemos trabajar la mediación y cuál es la mejor manera de evaluar la mediación. Debido a que en Canarias no hay todavía mucha información al respecto, se hace necesario recurrir a ponentes externos, en este caso de la Península, para que puedan aportar sus conocimientos sobre la mediación lingüística en la clase de idiomas de la EOI ya que tienen una mayor experiencia en este campo.

Por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje está continuamente en constante cambio y evolución y, por tanto se hace necesario buscar y utilizar nuevos recursos que faciliten nuestra labor como docentes y motiven a los alumnos a aprender idiomas de una manera más dinámica y entretenida. En este sentido, las nuevas tecnologías son una herramienta fundamental que los profesores pueden usar en el aula. Este curso académico, al profesorado de la EOI Arrecife les gustaría aprender a editar vídeos para poder utilizarlo como herramienta de trabajo en el aula, y sacar partido a los vídeos que se hayan grabado, incluso para crear actividades con las que también se pueda practicar la mediación en clase.

2.OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN:

2.1. Objetivos finales

Los objetivos principales de este plan de formación son:

- Formarse en el uso y manejo del desfibrilador.
- Mejorar nuestras nociones sanitarias básicas, como es la respiración cardiopulmonar, ayudando así a cualquier miembro de la comunidad educativa que lo necesite.
- Saber cómo actuar en caso de que se diera una evacuación por incendio en el centro.

- Aprender y utilizar la edición de vídeos como herramienta de enseñanza-aprendizaje.
- Usar la edición de vídeos como herramienta que permita la creación de actividades que se puedan utilizar de diversas formas en el aula, incluso como práctica de la mediación lingüística.
- Utilizar la edición de vídeos para beneficiar el desarrollo de las destrezas orales y escritas.
- Emplear la edición de vídeos como herramienta de trabajo colaborativo y de auto aprendizaje entre los alumnos.
- Obtener una visión más clara y unas pautas más precisas de lo que es e implica la mediación lingüística.
- Utilizar recursos y nuevas herramientas para crear actividades de mediación que se puedan llevar a cabo en una clase de idiomas.
- Tener unas pautas más precisas de cómo se debe evaluar la mediación lingüística.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados

Los indicadores de los objetivos esperados serán evidentes cuando:

- seamos capaces de auxiliar a alguien de forma básica usando el desfibrilador que tenemos en el centro.
- sepamos cómo actuar en caso de haber una evacuación por incendio en el centro.
- seamos capaces de editar nuestros propios vídeos y usarlos como un recurso más en el aula.
- seamos capaces de enseñar a los alumnos que la edición de sus propios vídeos favorecerá el trabajo cooperativo y su autonomía de aprendizaje.
- seamos capaces de crear, a través de la edición de vídeos, actividades y recursos para practicar la mediación en el aula.
- tengamos una visión más clara de lo que significa e implica la mediación lingüística.
- seamos capaces de crear, en un futuro, una variedad de actividades que nos permitan trabajar la mediación lingüística en el aula.
- tengamos una visión más concisa de cómo evaluar la mediación lingüística en el aula de idiomas.

ITINERARIO 1

-TÍTULO: *Ayudando a ayudar: uso del desfibrilador, RCP y el plan de evacuación.*

-TEMÁTICAS: Otras temáticas de interés para el centro educativo: prevención de riesgos laborales.

-OBJETIVOS:

- Formarse en el uso y manejo del desfibrilador.
- Mejorar nuestras nociones sanitarias básicas, como es la respiración cardiopulmonar, ayudando así a cualquier miembro de la comunidad educativa que lo necesite.
- Saber cómo actuar en caso de que se diera una evacuación por incendio en el centro.

CONTENIDOS FORMATIVOS:

Los contenidos formativos que se trabajarán en este itinerario estarán relacionados con la

prevención de riesgos laborales, más concretamente con el uso y el manejo del desfibrilador y la reanimación cardiopulmonar (RCP) así como con las pautas a seguir en caso de una evacuación y simulacro de incendios en el centro.

SECUENCIAS Y ACTIVIDADES. TEMPORALIZACIÓN.

Este itinerario constará de 3 sesiones presenciales de trabajo y un total de 10 horas.

-La primera de ellas tendrá una duración de cuatro horas y estará enfocada a tratar el plan de evacuación del centro y simulacro de incendios.

- La segunda sesión presencial tendrá una duración de dos horas y se hará una puesta en común sobre el simulacro, qué debe mejorarse y qué dudas surgieron durante el mismo, entre otros aspectos.

- La tercera sesión durará cuatro horas en las que se explicará toda la información relativa al uso y manejo del desfibrilador y RCP.

-METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología que se fomenta con este plan de formación es una metodología dinámica y cooperativa, una metodología que implique el trabajo colaborativo de los participantes del mismo.

-PONENTES EXTERNOS: No

-PERSONA DINAMIZADORA: María del Carmen Camejo Hernández.

ITINERARIO 2

-TÍTULO: *Abriendo caminos metodológicos para el profesorado de la EOI Arrecife.*

-TEMÁTICAS:

-El desarrollo de las competencias: metodología y evaluación.

-Impulso de las leguas extranjeras, PILE.

-La integración de las TIC.

-OBJETIVOS:

-Aprender y utilizar la edición de vídeos como herramienta de enseñanza-aprendizaje.

-Usar la edición de vídeos como herramienta que permita la creación de actividades que

se puedan utilizar de diversas formas en el aula, incluso como práctica de la mediación lingüística.

-Utilizar la edición de vídeos para beneficiar el desarrollo de las destrezas orales y escritas.

-Emplear la edición de vídeos como herramienta de trabajo colaborativo y de auto aprendizaje entre los alumnos.

-Obtener una visión más clara y unas pautas más precisas de lo que es e implica la mediación lingüística.

-Utilizar recursos y nuevas herramientas para crear actividades de mediación que se puedan llevar a cabo en una clase de idiomas.

-Tener unas pautas más precisas de cómo se debe evaluar la mediación en el aula.

CONTENIDOS FORMATIVOS:

Con el presente plan de formación, se pretenden trabajar, por un lado, contenidos relacionados con el uso de las TIC en el aula, más concretamente, aprender a editar vídeos.

Por otro lado, se ahondará en el significado de la mediación lingüística y en aprender a realizar actividades que nos ayuden a poner en práctica y a evaluar esta destreza en el aula.

SECUENCIAS Y ACTIVIDADES. TEMPORALIZACIÓN.

Este itinerario del plan de formación consta de tres sesiones presenciales, haciendo un total de 10 horas presenciales.

-La primera sesión presencial constará de dos horas y media y versará sobre la edición de vídeos.

-La segunda sesión sería la sesión impartida por el ponente externo que constará de dos horas y media que estarán dedicadas a explicar qué es la mediación lingüística y qué recursos podemos utilizar para crear actividades y evaluar la mediación. Al terminar el ponente su formación, los participantes dedicaremos un hora y media presencial a debatir y analizar entre nosotros lo visto en la sesión y a estudiar la mejor manera de llevar al aula lo aprendido.

-La tercera sesión presencial tendrá una duración de tres horas y media en las que se trabajará en conjunto y se pondrá en común la experiencia obtenida al llevar al aula lo aprendido durante el plan de formación, analizando qué ha funcionado mejor en el aula y qué hay que seguir mejorando.

-METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología que se fomenta con este plan de formación es una metodología dinámica y cooperativa, una metodología que implique el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias durante el plan de formación e, incluso, una vez terminado el mismo.

-PONENTES EXTERNOS :Sí

-PERSONA DINAMIZADORA: Ana María Romero Batista

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Durante el desarrollo del plan de formación, se velará por el cumplimiento de la realización de las horas establecidas en el mismo, por tener siempre el espacio y los equipos necesarios disponibles y en correcto funcionamiento. Además, se les recordará por escrito y oralmente a los participantes del mismo las fechas de las sesiones y se comprobará que todos los asistentes firmen las hojas de asistencia de cada sesión.

Asimismo, debido a que este plan de formación cuenta con la participación de un ponente externo en el segundo itinerario, se mantendrá permanente contacto con ellos, solventando las peticiones que pueda hacernos, como puede ser la copia y distribución, con antelación, de los materiales que el ponente vaya a utilizar durante sus sesiones, asegurarse de que los equipos técnicos necesarios, tales como ordenadores, proyectores, audio, funcionen correctamente el día de la sesión y/o solucionar posibles problemas que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión con dichos equipos.

-4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

El plan de formación es flexible y puede estar sujeto a cambios y/o modificaciones a medida que se vaya desarrollando. Por tanto, la evaluación del plan de formación debe ser llevada a cabo, de forma conjunta, entre los participantes del mismo y las personas dinamizadoras. Al finalizar cada sesión, se debe dedicar un tiempo para evaluar la relevancia de la misma y para ver si hay alguna modificación o sugerencias que realizar. Es más, la sesión final será la sesión en la que se pondrá en común cómo se ha llevado al aula lo aprendido durante el plan de formación y en la que también se extraerán conclusiones sobre el aprovechamiento del plan de formación y sobre posibles necesidades a tener en cuenta en el futuro.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN: El pasado 17-10-19 se informó a los directores de los centros cómo se había de evaluar la mediación. Según fuera por evaluación académica (aplicable a alumnos escolarizados) o en certificación. La mediación se valorará en la evaluación en la destreza de producción y coproducción oral. En certificación en el nivel A2 se incluirá en la destreza de producción y coproducción oral, y en los niveles B1, B2, C1 y C2 se valorará mediante dos tareas, una escrita y otra oral. Por ello se ve la necesidad de realizar al menos un taller metodológico para ver cómo tratar o evaluar la mediación, impartido por docentes del centro que han estado recientemente en talleres o cursos con esta temática.

ANEXO XII

(Se guarda una copia en papel del horario de los profesores en el registro de entrada de administración y en la jefatura de estudios)

ANEXO XIII

USO DEL MATERIAL DE BIBLIOTECA (gestionada por cada departamento)

EOI ARRECIFE

Podrán hacer uso del material disponible en la biblioteca todos los alumnos de la escuela. El préstamo de los libros no acarreará pago alguno. No se abonará ninguna cuota para sacar material con audio (libros o revistas) y DVDs.

¿ Cómo hacerse miembro del Club?

- ➔ Los alumnos deberán darse de alta en el club contactando con su profesor.

¿ Qué hacer para llevar el material a casa?

- ➔ Solicitarán el préstamo a su profesor en el horario que éste les indique.
- ➔ Podrán llevar en préstamo un solo título durante el plazo de una semana los DVD, y de dos semanas los libros y revistas.
- ➔ Han de hacer un uso responsable del material disponible y comunicarán al profesor cualquier deterioro que observen en el mismo. En caso de pérdida, el alumno se responsabiliza de reponer el material.

ANEXO XIV

PROGRAMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARRECIFE

CENTRO EDUCATIVO: EOI ARRECIFE

CURSO: 2019/2020

**COORDINADOR/A DE PRL: M^a DEL CARMEN CAMEJO
HERNÁNDEZ**

INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS:

- I. *Colaborar en la actualización de la Gestión y Seguridad General: Plan de emergencias.*
- II. *Fomentar la cultura preventiva en el centro, informar y formar al personal docente y no docente.*
- III. *Participar y/ colaborar en los procedimientos*
- IV. *Realizar un seguimiento del proyecto*

ACTIVIDADES:

- I. *Colaborar en la actualización de la Gestión y Seguridad General: Plan de emergencias.*

Actividades programadas

- **Colaborar en la revisión y actualización del plan de emergencias.**
Hasta el presente curso escolar el plan de emergencias lo ha llevado el equipo directivo, concretamente ha estado a cargo de la secretaria del centro.
- Colaborar en la programación y realización de simulacros de evacuación. El último simulacro fue en el curso 2012/13 y este año se va a contactar al Cabildo y al Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote para poder realizar otro. La temporalización del mismo será durante el primer cuatrimestre en la franja horaria de mayor afluencia de alumnado (tarde-noche). Previamente al simulacro, los trabajadores del centro serán informados de cómo se ha de proceder pero no se les indicará el

día en el que se va a realizar.

- Ya está adquirido el desfibrilador. En el presente curso escolar, se realizará un curso del uso y manejo del mismo.
- Revisión de extintores, salidas de emergencia, revisión y actualización de señalización y alumbrado de seguridad, revisión de botiquines, etc. Se hará a lo largo de todo el curso escolar, prestando especial atención a la caducidad de material y fecha de revisión de extintores. Si hay material que reponer, se contactará a la mutua MAC para su reposición.

II. Fomentar la cultura preventiva en el centro, informar y formar al personal docente y no docente.

Actividades programadas:

- Presentación del proyecto en Claustro (incluido como punto del orden del día) y presentación de las fichas informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Personal (SPRL/DGP).
- Entrega y registro de las fichas de riesgos al personal no docente. Se hará a lo largo del primer mes del presente curso escolar.
- Analizar en reunión los diferentes Departamentos las fichas informativas, para cada materia, existentes en la PRL/DGP; dejando constancia en las correspondientes actas.
- Realizar acciones de sensibilización entre el personal docente y no docente del centro, durante el año. En el curso escolar 2019-20 se pedirán cursillos de primeros auxilios y uso del desfibrilador. Si es posible se solicitará al CEP un curso sobre el tratamiento de la voz para evitar afonías y otros trastornos de la voz así como sobre el manejo del estrés.
- Se presentará a los docentes el portal de formación en prevención de riesgos laborales en claustro. También se les recordará aquellos cursos autodirigidos en formación de riesgos laborales que pueden hacer.

III. Participar y/ colaborar en los procedimientos.

Actividades programadas:

- Informar en Claustro del procedimiento existente sobre protección a la maternidad, que figura en la web de la PRL/DGP.
- Vigilancia de la salud siguiendo las instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

IV. Realizar un seguimiento de la programación:

Actividades de Seguimiento de la programación:

- Información en claustro en cada trimestre de las acciones emprendidas, en dicho período.
- Realización de la Memoria Final donde se recogerán todas las acciones/actividades que se han realizado durante el curso.

ANEXO XV
(programaciones de los departamentos)